

FÉNIX

N°51

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS ORIGINALES

Se invita a gestores de información, investigadores, trabajadores de bibliotecas y estudiantes universitarios, peruanos y extranjeros, a presentar sus trabajos originales para la edición número 51 de Fénix: revista de la Biblioteca Nacional del Perú, en formato digital.

Ejes temáticos:

- Historia de las bibliotecas y patrimonio documental
- Servicios y actividades bibliotecarias (alfabetización informacional, gestión cultural, usuarios, promoción de lectura)
- Bibliotecas y TIC's (acceso y datos abiertos, transformación digital, libro digital, lectura digital)
- El libro y la producción editorial
- Bibliotecas y comunidad

Los trabajos originales propuestos deberán ser inéditos, firmados por sus autores y presentados, sin costo, bajo la modalidad de trabajos de investigación.

Los interesados en participar deberán ceñirse a las normas de edición que se detalla a continuación:

I. Generalidades

- 1.1. Los trabajos que se presenten deben ser originales e inéditos y no postularse a otra revista.
- 1.1. Los originales deben ser enviados en formato digital (Microsoft Word) a la siguiente dirección electrónica: revistafenix@bnp.gob.pe
- 1.1. El Comité Editorial de la revista estará conformado por representantes del quehacer académico, intelectual y cultural peruano, designados por la Jefatura Institucional.
- 1.1. El Comité Científico trabajará bajo la modalidad de revisión por pares, doble ciego, y evaluará los trabajos que el Comité Editorial y la Editora de la Dirección de Acceso y Promoción de la Información les remitan, una vez que se corrobore el cumplimiento de las bases establecidas.

15. Se remitirá respuesta sobre la aceptación o desestimación de los trabajos originales recibidos el 4 de septiembre de 2023.
16. El calendario de presentación, evaluación y edición es el siguiente:
 - Lanzamiento de la convocatoria: 28 de abril de 2023
 - Plazo de entrega de los trabajos: 17 de julio de 2023
 - Revisión de cumplimiento de bases: 18 de julio de 2023
 - Envío de artículos a revisores: 19 de julio de 2023
 - Recepción de evaluaciones de revisores: 31 de agosto de 2023
 - Envío de respuesta de aceptación o no a articulistas: 4 de septiembre de 2023
 - Cumplimiento del plazo de subsanación de artículos “aprobados con modificaciones”: 16 de septiembre de 2023
 - Proceso de edición: 18 de septiembre de 2023
 - Presentación: jueves 17 de noviembre de 2023

II. Extensión y presentación de los originales:

La presentación de los trabajos originales debe cumplir con las normas que se señalan a continuación:

- 2.1. Los textos deben contar con una extensión de entre diez (10) y veinticinco (25) páginas en Word (incluyendo imágenes).
- 2.2. Formato: Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5. y márgenes 2.5 c.m. a cada lado.
- 2.3. Los trabajos deben tener la siguiente estructura, de acuerdo con las Normas APA (American Psychological Association, 7^a ed.):
 - Título, en español e inglés (altas y bajas y en negrita). Debe ser conciso y claro con un máximo de 20 palabras.
 - Nombre completo del autor, con indicación de su lugar de trabajo o actividad académica, su dirección electrónica y su Código ORCID.
 - Resumen en español y abstract en inglés. La extensión de ambos textos será de entre diez (10) y doce (12) líneas.
 - Palabras clave, en español e inglés (cinco a ocho). Separadas por una coma. Los términos no deben repetirse de las palabras que aparecen en el título del trabajo.
 - Texto del trabajo original (puede incluir cuadros, tablas e ilustraciones, entre otros formatos).
 - Notas a pie de página o al final.
 - Referencias. Deben iniciar en una nueva página separada del texto.

- 2.4. Se recomienda que los textos se dividan en apartados y secciones, los cuales se deben titular con letras minúsculas (la primera palabra en mayúsculas) y en negrita.
- 2.5. En cuanto a los estilos del texto:
- El cuerpo del texto respetará el siguiente formato: letra Times New Roman, 12 puntos.
 - Las notas a pie de página, texto en cuadros y leyendas: Times New Roman, 10 puntos.
 - Las citas textuales cortas (hasta 40 palabras) deberán conservar el mismo formato del cuerpo de texto. Solo deberá señalarse entre comillas y con su respectiva referencia bibliográfica.
 - Las citas textuales largas (más de 40 palabras) deberán conservar la tipografía del cuerpo de texto, pero deberán estar escritas en 11 puntos. Además, deberán insertarse en párrafo aparte, dejando una sangría de 2.5 c.m. y no deberán señalarse entre comillas. Deberán estar acompañadas de su respectiva referencia bibliográfica.
 - Las letras cursivas se usarán en los siguientes casos: títulos de libros, revistas, periódicos, tesis, etc.; expresiones en otros idiomas; o para resaltar alguna expresión que desee destacarse.
- 2.6. Los cuadros y tablas se numerarán correlativamente con cifras arábicas y se situarán en el texto en el lugar que le corresponda. Deben encabezarse con la expresión "Cuadro N° 1" y, en la línea siguiente, el título en altas y bajas. Al final, se indicará la fuente de información o si se trata de una Elaboración propia.
- 2.7. Las ilustraciones (gráficos, fotografías, dibujos, etc.) deben presentarse principalmente en blanco y negro o utilizando una escala de grises con una alta resolución (300 dpi), en formato jpg o png. Asimismo, debe adjuntarse la autorización de reproducción correspondiente. El Comité se reserva la autorización para imprimir imágenes a full color.
- 2.8. Las notas a pie de página se indicarán en el texto en numeración correlativa en superíndice. Se reservarán para las notas aclaratorias.
- 2.9. Las referencias se anotarán empleando las Normas APA (American Psychological Association, 7ª ed.):
- Se ubican al final de los manuscritos.
 - Se ordenarán alfabéticamente tomando como criterio el apellido del primer autor de cada trabajo utilizado.
 - Si se citan varios trabajos de un mismo autor, entonces se señalarán en orden cronológico, del año más reciente al más antiguo.

- Si existiesen dos o más trabajos del mismo autor y de la misma fecha de publicación, se agrega a la fecha de publicación una “a”, “b” y así sucesivamente.
- Si la referencia cuenta con uno, dos, tres o hasta 20 autores, deberán colocarles los primeros apellidos, seguido de la inicial del nombre, separados por comas y en el último colocar “y”.
- Las referencias, de preferencia, deben incluir las direcciones electrónicas o identificadores persistentes DOI, Handle, etc.

2.10. Para indicar la referencia a la que pertenece la cita o para llamar la atención en el cuerpo del texto sobre cualquier referencia, se establece el siguiente formato: Colocar entre paréntesis el apellido del autor en altas y bajas; tras una coma, el año de publicación de la obra, y tras otra coma, la página citada o reseñada. Ejemplo: (Gutiérrez Blanco, 1993, p.37.) De ser varios autores, cada apellido se separa por una coma.

2.11. En cada trabajo original no debe haber ninguna información que permita identificar al(los) autor(es). Estos datos deben enviarse en archivo aparte: Nombres y apellidos; Filiación institucional, sin abreviaturas, o declaración de Investigador independiente; Ciudad y país; Correo institucional y Código ORCID. Si no se cumplen estos aspectos formales, el trabajo puede ser rechazado.

III. Políticas de Acceso Abierto

Declaración de licencia

Todos los contenidos de la revista electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución Creative Commons de Atribución No Comercial Sin Derivadas

IV. Copyright

- 4.1. Los textos publicados son de propiedad intelectual de los autores y de la revista.
- 4.2. Los autores se comprometen a citar las fuentes de donde hubieran extraído cuadros, imágenes, fotografías, etc.
Los textos podrán ser utilizados con fines educativos, siempre que se cite al autor y a la publicación.

V. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en las presentes normas serán resueltos por el Comité Editorial de la Revista Fénix de la Biblioteca Nacional del Perú.